

**CIRCULAR NÚM: 11 /2025**

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción III, inciso d), 195, 196, fracción IV y 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y a efecto de dar cumplimiento a la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo 65-33/2023, emitido en sesión Plenaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, *determinó dejar sin efectos los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la Reanudación Total de Actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México" y Autorizar* el documento denominado "Recomendaciones en materia de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México", que establece en su apartado **C. Acciones de Mitigación, numeral 5**, con el propósito de "Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general".

Se convoca a las personas servidoras públicas que estén registradas en el padrón de usuarios del servicio de "Estancias infantiles del ISSSTE 2025", para **presentar y actualizar** la documentación correspondiente, ante la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a la Subdirección de Recursos Humanos, **del 19 de febrero al 31 de marzo de 2025 de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Derivado de lo anterior, con el propósito de brindar a las personas servidoras públicas, las condiciones idóneas, con el objetivo de prestar la debida atención y evitar la concentración de personas, a efecto de prevenir el riesgo de contagio y cuidar su salud para realizar el trámite de integración de documentos por utilizar el servicio de las "ESTANCIAS INFANTILES DEL ISSSTE 2025", será a través del siguiente:

**PROCEDIMIENTO**

- **PRIMERO.** – El trámite se realizará **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de "Registro para Estancias Infantiles del ISSSTE".
- **SEGUNDO.** – Descargar el formato "Registro de Estancias Infantiles del ISSSTE 2024", en formato electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanear y enviar** a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional [estancias.infantiles.issste@tsjcdmx.gob.mx](mailto:estancias.infantiles.issste@tsjcdmx.gob.mx) y del Consejo de la Judicatura, a la Subdirección de Recursos Humanos del propio Consejo, al correo [daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx](mailto:daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx) y adjuntar los siguientes documentos:

- a. Credencial del Tribunal o del Consejo ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (anverso y reverso).
  - b. Último recibo de pago, por ambas caras (anverso y reverso).
  - c. Constancia de inscripción actualizada a la estancia infantil correspondiente.
  - d. Acta de nacimiento de la niña o el niño.
- **TERCERO.** – Los documentos antes citados deberán ser remitidos en formato electrónico PDF (legible), **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas y para el Consejo, por la Subdirección de Recursos Humanos ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el supuesto que no sean legibles o presenten alguna observación se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.
  - **CUARTO.** – Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna observación, se enviará un correo electrónico para **agendar cita**, para presentar **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original de todos los documentos que envió por correo electrónico para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro, deberá presentarse el día y la hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA.**

**En caso de no atender los correos con las observaciones o no presentarse a la cita con la documentación completa, no se podrá iniciar el trámite de su solicitud.**

- **QUINTO.** – En caso de que las personas servidoras públicas que gozan del beneficio del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDIS) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y sean omisas a la convocatoria al no presentar la documentación señalada con anterioridad, así como proporcionar información inexacta y derivado de ello este H. Poder Judicial de la Ciudad de México, no realice el pago o las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma para el debido registro de las aportaciones por el servicio de estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, los importes que se generen por los intereses y actualizaciones serán pagadas por la o el beneficiario del servicio.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **511770 al Tribunal Superior de Justicia** y **710502 al Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS.**

C.c.p. Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Mtro. Andrés Sánchez Hernández. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

**EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION**

Archivo Firmado: CIRCULAR\_11-2025\_ESTANCIAS\_INFANTILES\_DEL\_ISSSTE

Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México

Firmante(s): 4

Hoja(s): 2

Folio: 0EC3A272-49D7-45A6-9D8C-3825CE1B8DEB

Firmantes				Firmas	
Nombre(s):	ANGELICA LOPEZ PEREZ	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.34.36.36
	ANDRES FRIAS ACEVEDO	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.38.37.39.37
	ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.37.39.36.35
	SERGIO FONTES GRANADOS	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.38.37.30
OCSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	19/02/25 00:21:08 - 18/02/25 18:21:08				
	19/02/25 00:22:42 - 18/02/25 18:22:42				
	19/02/25 00:23:59 - 18/02/25 18:23:59				
	19/02/25 20:57:38 - 19/02/25 14:57:38				
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
TSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	19/02/25 00:21:08 - 18/02/25 18:21:08				
	19/02/25 00:22:43 - 18/02/25 18:22:43				
	19/02/25 00:23:59 - 18/02/25 18:23:59				
	19/02/25 20:57:38 - 19/02/25 14:57:38				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Sellos Digitales					
2f 43 35 89 a1 1c a6 89 85 27 00 dd ed 3d 74 b3 fd 59 13 c8 b5 22 5c ba 44 ac 97 0f ea 9d 41 74 20 3f f1 04 6c 4b 9b 4b e7 e2 8f					
54 66 d0 64 ed d2 54 6a 15 d0 1f a0 23 82 62 ad 6d 1b e5 b3 ff a4 f5 31 f5 12 11 46 4d c0 13 8f ed 0a 1e 55 12 98 2d ee e5 16 1d					
af 3b d4 79 ab d3 28 f6 47 a9 1f 59 6c 77 21 fd 3f d6 d6 32 cd 0b 38 12 b9 05 4f 28 2f 98 c7 b2 e7 34 16 3a 68 fa 76 34 27 99 41					
9d 8f 05 5d 53 7b ac 6a 65 a9 d4 89 e9 53 80 ff ae 8c 5a a4 3f 59 91 47 86 e8 dd 2c 82 91 f2 43 6d ac fb 3d b2 fa 18 7b 07 68 4f					